



PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCATORIA PUBLICA 001-2023			
OBJETO: "Contratar los servicios especializados para la construcción de productos y modelos de analítica, capacitación, soporte técnico y funcional, conforme a las especificaciones técnicas definidas."			
PROPONENTE No. 1: PROCIBERNETICA NIT: 860.039.333-7			
REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
ANEXO No. 5 – CONDICIONES TÉCNICAS BÁSICAS OBLIGATORIAS (SUBCUENTA ECOPEPETROL)	CUMPLE	222-234	
ANEXO No. 6 EXPERIENCIA DEL OFERENTE HABILITANTE	CUMPLE	235	
ANEXO No. 8 - CONDICIÓN COMPLEMENTARIA "Una visita extra de mantenimiento preventivo"	CUMPLE	Folio 2 (parte 3 oferta procibernetica - documentos ponderables)	10 PUNTOS
CONCLUSIÓN	CUMPLE		
COMITE TECNICO:	DocuSigned by:  A3DC10DBA9E24F4... ANDREA CAROLINA URREA CHÍA ANALISTA DE ENTORNO A – GERENCIA DE SEGURIDAD FISICA <b>Comite Tecnico Evaluador</b>		DocuSigned by:  97244B6DD7D245B... DAVID ALBERTO DE LA CRUZ RUGELES ANALISTA DE ENTORNO A- GERENCIA DE SEGURIDAD FISICA <b>Comite Tecnico Evaluador</b>
Bogotá, agosto 30 de 2023			

DS  
PBR

## CONCEPTO TÉCNICO DE SUBSANACIONES Y ACLARACIONES POR PARTE DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN

Bogota D.C., 30 de agosto de 2023

En atención a la subsanación presentada por parte de la empresa ProCibénetica, respecto de las observaciones identificadas por el comité evaluador, nos permitimos indicar:

1. Conforme a la especificación de la experiencia relacionada con los contratos suscritos y que fueron aportados por parte del oferente, se remitió el documento denominado “*SUBSANACION PROCIBERNETICA ANALITICA 001-DE-2023 FIRMADO*”, en el cual especifica los componentes vinculados a las contrataciones coincidente este con los requerimientos del presente proyecto y cuyos valores son similares al valor del contrato, discriminadas así para cada empresa:

a. FORPO indica que: *“este contrato su mayoría fueron temas de servicios profesionales, lo cual podemos ver en el cuadro de propuesta económica en la plataforma de Colombia compra eficiente bajo el número de la Licitación Pública LP-013-2020 del año 2020, y vemos los ítems 2 y 3 suman alrededor de 1’367.000.000 pesos”*

1.4 OFERTA ECONÓMICA						
1.4.1 LISTA DE PRECIOS - OFERTA ECONÓMICA						
Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal						
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	
1	43212203	Nodos de Cómputo y almacenamiento Hadoop	1,00	UN	276.746.710,00	
2	43212203	Carga de Datos y Gestión de modelos	1,00	UN	1.276.709.040,00	
3	43212203	Análisis Avanzada	1,00	UN	92.160.000,00	

b. ALLUTIQ indica que: *“Este fue un proyecto que patrocinó la Embajada Americana a través de Aluttiq, en el cual aproximadamente el 60% del Contrato fueron productos y servicios para la implementación del Lago de Datos y construcción de componentes Analíticos, teniendo así aproximadamente \$644.000.00 millones de pesos en servicios profesionales”*

2. Respecto a la solicitud de aclaración sobre las personas que dispondrán en el equipo de trabajo y la proyección de estas para cada PMV, en los folios 12 y 13 del archivo denominado “*DOCUMENTO ALCANCE PROPUESTA FGN FIRMADO*”, la empresa ProCibénetica aporta información referente a los perfiles y roles



**FISCALÍA**  
GENERAL DE LA NACIÓN  
En la calle y en los territorios

contemplados para el desarrollo del proyecto y la duración en meses de cada uno de ellos.

Por otra parte, tomando como base el documento mencionado anteriormente (Documento alcance propuesta FGN firmado), el comité técnico logro observar ciertos aspectos que deben ser tenidos en cuenta para la publicación del informe definitivo, los cuales se mencionan a continuación:

**1. Página 14, "8. SOPORTE Y MANTENIMIENTO".**

**Observación:** Si bien si fue ajustado y se aclaró el aspecto de soporte y mantenimiento, dichas actividades no fueron incluidas en el plan de trabajo desde el día uno. La FGN precisa que los servicios de soporte Técnico y Funcional se requieren desde el inicio del contrato.

**2. En la página 16, "9. SUPUESTOS Y RESTRICCIONES:"** se indica que: *"Una vez El Cliente ha enviado a ProCibernética la orden de compra, ProCibernética tendrá 30 días hábiles para iniciar el proyecto, esto con el objetivo de garantizar la disponibilidad de los recursos."*

**Observación:** Se debe aclarar que para el desarrollo del proyecto se cuenta con un plazo máximo de ejecución hasta el 30 de diciembre de 2023, tiempo en el que se incluye la entrega y puesta en funcionamiento de los PMV, además de las otras actividades y obligaciones establecidas.

Es pertinente indicar, que al inicio del contrato y en la fase de comprensión del negocio el proveedor debe destinar el equipo mínimo para esta etapa en el que vincule los perfiles necesarios, debiendo garantizar que para el avance, desarrollo, funcionamiento y ejecución de los mismos se vinculen los perfiles y demás recursos requeridos, para una correcta ejecución.

De acuerdo a lo contemplado en los Términos de Referencia Definitivos en el numeral 6.2.3 DURACION, menciona que:

*"Para el desarrollo de todos los componentes definidos en el presente contrato se tendrá un plazo de ejecución hasta el 30 diciembre de 2023, lo anterior incluyendo los productos mínimos viables"*

**3. En la página 16, "9. SUPUESTOS Y RESTRICCIONES:"** se plasma lo siguiente: *"El dimensionamiento de los productos y servicios expuestos en la presente propuesta se basaron en información interpretada de conversaciones relacionadas con el cliente hasta la fecha. En la medida en que se obtenga mayor detalle, es posible que sea necesario modificar esta propuesta para adaptarse a los cambios en el cronograma, los recursos y/o el costo."*

**Observación:** Esta condición constituye un posible riesgo para la correcta y completa ejecución del objeto a contratar, ya que por un lado el representante legal suscribe la carta de entendimiento y aceptación de las condiciones de alcance, presupuesto y anexo técnico de los términos de referencia del proceso y por otro lado anticipa con esta cláusula, cambios que impactarían el plazo de ejecución (cronograma), personal asignado (recursos) y costo (presupuesto asignado), lo cual no es coherente en la oferta.



Asimismo, es pertinente mencionar que para la presentación de la propuesta el oferente indica que se basaron en “*información interpretada*”, sin embargo, para efectos del presente proceso contractual, fueron determinados unos términos de referencia claros, junto con el anexo técnico publicado y complementado con la respuesta a las observaciones presentadas dentro de los términos establecidos, previos a la presentación de la respectiva oferta formal.

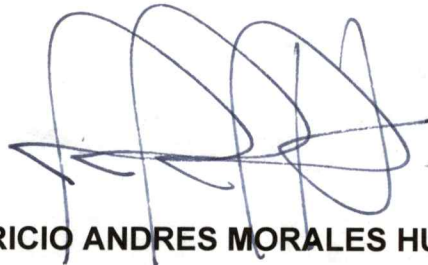
Anuado a lo anterior, es oportuno aclarar que, si bien se definió un presupuesto inicial para la implementación del proyecto de Analítica, una vez es adjudicado el proceso, el recurso sobrante es redistribuido para cubrir otras necesidades, garantizándose así ejecutar el presupuesto asignado dentro de la vigencia.

De acuerdo a lo aquí expuesto, el comité técnico se permite indicar que el oferente se encuentra habilitado para continuar con el presente proceso contractual



**GILMA PATRICIA LASSO MEDINA**

Jefe Departamento de Arquitectura de TI  
Subdirección Tecnologías de la Información y las Comunicaciones



**MAURICIO ANDRES MORALES HURTADO**

Director de Apoyo a la Investigación y Análisis contra la Criminalidad Organizada